

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 4 MAR 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. No. 11001-31-10-022-2020-00342-00

Téngase en cuenta el trámite de notificación electrónica realizada por la parte demandante al extremo pasivo de la acción.

Ahora bien, en virtud al escrito y anexos obrantes a folios 20-23, enviados como mensaje electrónico al correo institucional el día 10 de febrero de 2021, téngase por notificado al accionado JAIR PINZÓN DÍAZ, por conducta concluyente, de conformidad con los artículos 91 y 301 del C.G.P.

Por **secretaria**, contabilícese el término correspondiente. ✓

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>23</u> de fecha	5 MAR 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

Fabiola L.